

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 29 y 30 de Abril de 2015, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión para Destinos, del predio ubicado por la calle Insurgentes y calle Allende, en la colonia "San José de Bazarte", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del C. Pedro Alonso Órnelas.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

TERCERO.- El propietario deberá tramitar la autorización de relotificación en la dependencia de Planeación y Desarrollo Urbano.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ejecución por medio del programa Ramo 20 y 33 de la siguiente obra:

No. De obra	Nombre de la obra	Localidad	Importe presupuestado	Criterio de factibilidad
15FISM094013	Construcción de barda perimetral en la Escuela Jardín de Niños Mariano Escobedo Colonia las Colonias Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$244,454.82	Tercer criterio Comunidad considerada en extrema pobreza respaldada con CUIS.

SEGUNDO.- Dicha obra cubre los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de

mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice permutar el Área de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Comercial Lagunillas", tomándose a cuenta del terreno que se donó por el Sr. José María Franco Arana, el cual se manifiesta en Acuerdo de Ayuntamiento No. 812-2007/2009, de fecha 22 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Se autorice se realicen los trámites y avalúos correspondientes de los terrenos en mención para determinar los términos de la permuta.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación por parte de la C. María Igdélisa Casillas Martín, y/o Hildelisa Casillas Martín, y/o Ildelisa Casillas Martín, a favor del Municipio un área de cesión para destinos, con una superficie de aproximadamente 1998.747 m² (mil novecientos noventa y ocho 747/1000 metros cuadrados), correspondientes al predio ubicado en el Crucero de Arandas (entronque Carretera Federal y Carretera Estatal a Arandas).

SEGUNDO.- El gasto de la escrituración será cubierto por la C. María Igdélisa Casillas Martín, y/o Hildelisa Casillas Martín, y/o Ildelisa Casillas Martín.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la baja definitiva del Patrimonio Municipal los vehículos que se describen en el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Se autorice su entrega, así como de la documentación relativa, en concepto de donación al O.P.D. Agua y Saneamiento de Tepatitlán.

TERCERO.- Se autorice y faculte a los representantes de este Municipio los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban contrato de donación que al efecto se elabore.

CUARTO.- Se autorice y faculte al representante legal de este municipio, LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, en su carácter de Síndico Municipal, para que otorgue y suscriba los endosos, en propiedad, correspondientes.

QUINTO.- Lo anterior en cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de Ayuntamiento números 279-2007/2009 y 653-2007/2009.

SEXTO.- Con la aclaración que dichos vehículos se encuentran en posesión del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Tepatlán (ASTEPA) desde el 23 de junio de 2008, fecha en la que se celebró el contrato de donación respecto de los mismos, sin embargo es el caso que nunca fueron entregadas, debidamente endosadas, las facturas correspondientes, así como tampoco fueron descritos de manera pormenorizada en el acta de Ayuntamiento que autorizó su baja y donación; razón por la cual es que se somete de nueva cuenta a aprobación.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la licitación para la contratación de la empresa que llevará a cabo la elaboración de los Programas de Prioridad Nacional, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que a continuación se describen:

DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO
Prev. Social de la Violencia con participación Ciudadana – Violencia Escolar.	Encuestas de Medición del Servicio	Servicio	1	\$ 140,000.00
Prev. Social de la Violencia con participación Ciudadana – Violencia Escolar.	Intervención de especialistas en Escuelas Secundarias	Servicio	1	\$ 930,000.00
Prev. Social de la Violencia con participación Ciudadana – Violencia Escolar.	Mejora de la Infraestructura o equipamiento escolar	Servicio	1	\$ 930,000.00
Total	\$ 2'000,000.00			

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento SUBSEMUN 2015.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice realizar el pago correspondiente ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo al siguiente concepto:

DESTINO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO
---------	----------	------------------	------	-------

Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control y Confianza	Evaluaciones de Control y Confianza	Elementos	50	\$150,000.00
TOTAL		\$150,000.00		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento SUBSEMUN 2015.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice designar a la Dirección Jurídica como Dependencia Competente y Responsable, para ordenar, ejecutar e instruir los procedimientos de inspección, verificación e imposición de sanciones en cuanto al cumplimiento de la normatividad aplicable en Materia de Torres para Redes y Sistemas de Telecomunicaciones, en los términos del documento que se acompaña.

VII.-VARIOS

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Presidente Municipal .C Jorge Eduardo González Arana.